

ACTA NUMERO 14.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintidós de enero del año dos mil cuatro, bajo la Presidencia del C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, ALBERTO CASTRO CAJIGAS, IDALIA MACHADO VALDENEbro, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS, SANDRA LUZ MONTES DE OCA G., MARGARITA COSS BORBÓN, FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO, HONORIO VALDEZ LEYVA, RIGOBERTO ROSAS ROBLES, FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, ADELA ARMENTA VEGA Y MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, estando también presente el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

**ORDEN DEL DIA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA Y C.P. RAUL RIVERA MELIS, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD PUBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR AL MUNICIPIO EN LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA SUS CORPORACIONES POLICIALES, ASI COMO DETERMINAR LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE Y LOS COMPROMISOS QUE ASUMEN LAS PARTES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento al acta de la sesión anterior, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles que expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por unanimidad.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, que somete a consideración de los Ediles se le autorice al C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal, así como a los C.C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre de la Comuna Cajemense, celebren un Convenio de Coordinación en Seguridad Pública con el Gobierno del Estado, representado por el C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, con el objeto de apoyar al Municipio en la adquisición de patrullas para sus Corporaciones Policiales, así como determinar la aportación que le corresponde y los compromisos que asumen las partes.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que le hizo saber al C. Gobernador del Estado ING. EDUARDO BOURS CASTELO, que de acuerdo al programa que existe para el equipamiento de la policía peso por peso, la inversión dentro del ejercicio del presupuesto de egresos del dos mil cuatro del H. Ayuntamiento de Cajeme, manifestándole que este Ayuntamiento está dispuesto a participar en ese programa y que era necesario la adquisición del siguiente equipo:

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
63	PATRULLAS TIPO PICK UP	\$ 175,000.00	\$ 11'025,000.00
63	PATRULLAS TIPO SEDAN	\$ 115,000.00	\$ 7'245,000.00

14	MOTOCICLETAS	\$ 65,000.00	910,000.00
18	CUATRIMOTOS	56,000.00	1'008,000.00
200	ARMAS CORTAS	6,500.00	1'300,000.00
30	ARMAS LARGAS	7,500.00	225,000.00
50,000	CARTUCHOS	5.50	275,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 21'998,000.00</b>

De ese total de \$ 21'998,000.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, M.N.) manifiesta el C. Presidente Municipal que el Señor Gobernador le comunicó que se había conseguido precio especial directamente de fabrica para la compra de vehículos patrulla y que por lo tanto la cantidad de \$ 21'998,000.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, M.N.) se reduciría considerablemente no pudiendo precisar en este momento la cantidad exacta.

En uso de la voz el C. Regidor JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELESIO, manifiesta la posibilidad de poder conseguir presupuesto de vehículos de la Marca Chevrolet ya que se ha sabido que dichas unidades Chevrolet son de mejor calidad, a lo que el Presidente manifiesta que el presupuesto a que el Gobernador se refiere son de vehículos de la Marca Ford.

En uso de la voz el C. Regidor HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, manifiesta que tiene una duda en cuanto a la cantidad de \$ 21'998,000.00

(VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, M.N.) preguntando que si esta cantidad era considerado ya el nuevo precio de los vehículos y equipo que se necesitaría comprar, manifestando el Presidente que no que este se refiere a un presupuesto hecho con precios de distribuidor y que si se toma en cuenta el nuevo precio propuesto por el Señor Gobernador, este bajaría considerablemente.

A continuación el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en los Artículos 61 fracción II inciso F) y 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración de los miembros del Cabildo, el asunto que nos ocupa, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 60: -

Se autoriza a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA Y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Coordinación en Seguridad Pública con el gobierno del estado, representado por el C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, Secretario de Hacienda y LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica, con el objeto de apoyar al Municipio en la adquisición de patrullas para sus corporaciones policiales, así como determinar la aportación que le corresponde y los compromisos que asumen las partes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA.  
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO.

ALBERTO CASTRO CAJIGAS.

IDALIA MACHADO VALDENEbro.

JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO.

MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI.

JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA.

JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS VEINTIDOS  
DIAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

SANDRA LUZ MONTES DE OCA G.      MARGARITA COSS BORBÓN.

FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA.    EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO.

HONORIO VALDEZ LEYVA.              RIGOBERTO ROSAS ROBLES.

FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ    GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ.

JOSE MARIA URREA BERNAL.    JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO

ADELA ARMENTA VEGA.              MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA.